Fecha:	**22**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**			**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.330.17.13-7563**	**de**	**11 DE JUNIO DE 2025**		
Otrosí número:	**1.330.17.13-7563 – 1**	**de**	**30 DE JULIO DE 2025**		

Contrato

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006316 del 22 de MAYO de 2025; **Registro presupuestal RPC No. 5600085197** del 11 de JUNIO de 2025. **Apropiaciones:** 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/P135-102430/1/1/01/23 ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, rio/BRINDAR ACOMPAÑAMIEN

Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Otrosí

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006435 del 18 de JULIO de 2025; **Registro presupuestal RPC No. 5600089122** del 30 de JULIO de 2025. **Apropiaciones:** 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/23: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDAR ACOMPAÑAMIEN

Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI35-102430/1/1/01/23

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR O LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: NA

PROGRAMA: 33 - Valle biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas

META DE RESULTADO 33003 - Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos

META DE PRODUCTO: MP3300303033202005 impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.

MP3300303063202043 - Incentivar 400 hectáreas con esquemas de pagos por servicios ambientales PSA y otros incentivos a la conservación en el valle del cauca de acuerdo a la normatividad legal vigente en el periodo de gobierno.

MP3300303053202038 - Producir al menos 20.000 plántulas mediante el fomento de viveros comunitarios en el periodo de gobierno

OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca

✓ **REVISADO ABG**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas del Departamento de Valle del Cauca.
Incentivar hectáreas con Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales PSA y otros incentivos a la conservación en el Valle del Cauca.
Fortalecer viveros comunitarios con enfoque en la propagación de especies vegetales nativas.
Formular documentos técnicos que contengan los lineamientos para la implementación de las acciones de las ordenanzas y planes ambientales en ecosistemas estratégicos.
ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/23
Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA.DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS, ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Supervisor:	**AUDREY BAHAMON GOMEZ** Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión C.C. 31.574.698 de Cali - Teléfono: 3122410009
Contratista:	**LUIS FERNANDO RESTREPO GUZMAN** Ubicación: Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión C.C. 16.724.210 de Cali; Teléfono: 3187343102

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Acompañar las jornadas de los procesos de planeación institucional que contribuyan con el alcance de los objetivos trazados en el proyecto objeto del contrato. 2. Realizar seguimiento a los proyectos de inversión en el marco de políticas, planes, programas y acciones que permitan el cumplimiento del proyecto objeto del contrato.	

✓ REVISADO ABG

	3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **AGOSTO de 2025.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **100%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
Otrosí No. 1.330.17.13 – 7563 – 1 del 30 de julio de 2025 donde se modifica el plazo y el valor fecha final 29 de agosto de 2025 y adición valor de $6.000.000	**N/A**	**AUDREY BAHAMON GOMEZ**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1: Acompañar las jornadas de los procesos de planeación institucional que contribuyan con el alcance de los objetivos trazados en el proyecto objeto del contrato.

- Asistió a la reunión en Planeación Departamental para seguimiento a las vigencias futuras que se van a solicitar de los proyectos de inversión, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ACTIVIDAD 2. Realizar seguimiento a los proyectos de inversión en el marco de políticas, planes, programas y acciones que permitan el cumplimiento del proyecto objeto del contrato.

- Acudió a la reunión en Planeación Departamental para ver acciones de cumplimiento de metas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible con el Plan de Desarrollo Departamental, con el Sistema de Regalías.

✓ **REVISADO ABG**

- Concurrió a la reunión de seguimiento a los proyectos financiados con el sistema de regalías, Manglares y Atuncela, con el Dirección Departamental de Planeación de la Gobernación del Valle.

- Rindió el avance de proyectos de inversión correspondiente al mes de julio de 2025, en la plataforma integrada de inversión pública (PIIP), de los proyectos "Contribución a la gestión integral del cambio climático - Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia Valle del Cauca" y "Restauración de los ecosistemas marinos y costeros en el Pacífico Vallecaucano - Raíces costeras Buenaventura".

- Asistió a reunión para la revisión de la batería de indicadores de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en Sala de Juntas del Departamento Administrativo de Planeación, Edificio Palacio de San Francisco piso 12.

ACTIVIDAD 3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- Acudió a la capacitación de la Ley 1712 política de transparencia y acceso a la Información, cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- Asistió a la capacitación código de valores, citada por la Gobernación del Valle del Cauca en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- Presenció la capacitación virtual sobre el compromiso y la diligencia programada por la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- Concurrió a la Contextualización de la gestión ambiental institucional de la Gobernación del Valle, citada por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, de la Gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**

✓ REVISADO ABG

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Correspondiente a la cuota número 3, el contratista realizó el pago de la planilla No. 7976504849 y comprobante/autorización/cus No. 1648638795 del mes de julio de 2025, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SANITAS), Pensión (COLPENSIONES) y ARL (Positiva), según los Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	12.000.000	**CUOTA 1**	**JUNIO-2025**	**6.000.000**	**PAGADA**
Valor Adiciones	6.000.000	**CUOTA 2**	**AGOSTO 2025**	**6.000.000**	**PAGADA**
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	18.000.000				
Valor pagado	12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000				
Valor total ejecutado	18.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

✓ **REVISADO ABG**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad,

✓ **REVISADO ABG**

incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**N/A**	**De**	**N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

22	días del mes de	**AGOSTO**	de	**2025**

AUDREY BAHAMON GOMEZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
C.C. 31.574.698
Teléfono: 3122410009
SUPERVISORA

✓ **REVISADO ABG**